



HOGARCABAÑAS



OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0021/2017

OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA LICITACION PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0021/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CONSERVACIÓN DE LOS SANITARIOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESIDENTES, PARA EL HOGAR CABAÑAS

SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA BIBLIOTECA DE LA CASA HOGAR CABAÑAS, A EFECTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REUNE EL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS DEL HOGAR CABAÑAS INTEGRADO POR LA C. ANA MARÍA IBARRA VIZCAÍNO; LA C. AURORA VALLEJO AYALA, LA C. PAULINA IVETTE TORRES QUEZADA, LA LIC. ROSA LETICIA SÁNCHEZ ROJO, LA LIC. THELMA GARCÍA HERNÁNDEZ, EL LIC. GERARDO GARAVITO AGUIRRE Y LA LIC. GRETTE ODETT NAVA LÓPEZ; POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUIRIENTES LA LIC. SILVIA YUNJEN MACIAS CARRILO; EL ING. JORGE MONGE MEJÍA; Y SERGIO BENHUMEA SÁNCHEZ, ÁREAS REQUIRIENTES; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, PREVIO AL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN COMO SE DESCRIBE ENSEGUIDA:

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA MBL, INGENIERIA S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONCRETAC, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA ELECTROMÉCANICA CIVIL Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Ana María Ibarra Vizcaíno', 'Sergio Benhumea Sánchez', and 'Aurora Vallejo Ayala'.



OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0021/2017

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA ALZAIRU CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y CONÓMICA DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR NORTEJAL, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA OBRAS Y ESCUELAS S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO

ANÁLISIS COMPARATIVO

Table with 7 columns: EMPRESA PARTICIPANTE, MBL, INGENIERIA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CONCRETAC, S.A. DE C.V., ELECTROMÉCANICA CIVIL Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V., ALZAIRU CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR NORTEJAL, S.A. DE C.V., OBRAS Y ESCUELAS S.A. DE C.V. and one row of numerical values.

DEL ANÁLISIS COMPARATIVO REALIZADO A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SE DETERMINÓ QUE LA EMPRESA ELECTROMÉCANICA CIVIL Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V., OFERTO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL HOGAR CABAÑAS, EN CUANTO A EXPERIENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y PRECIO.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'que una Abarraca', 'Seggib y', and 'wallys'.



HOGARCABAÑAS



OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS
AL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0021/2017

SE DA POR CONCLUIDA A LAS 13:00 HORAS DEL DIA QUE DIO INICIO, FIRMADO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS DEL HOGAR CABAÑAS

Ana María Ibarra Vizcaíno
C. ANA MARÍA IBARRA VIZCAÍNO
ÁREA DE ALMACÉN

Aurora Vallejo Ayala
C. AURORA VALLEJO AYALA
ENCARGADA DEL ÁREA DE ALMACÉN

Thelma García Hernández
LIC. THELMA GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

Paulina Ivette Torres Quezada
C. PAULINA IVETTE TORRES QUEZADA
ÁREA DE ALMACÉN

LIC. GERARDO GARAVITO AGUIRRE
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

Rosa Leticia Sánchez Rojo
LIC. ROSA LETICIA SÁNCHEZ ROJO
ENCARGADA DE COMPRAS

Gretta OdeTT Nava López
LIC. GRETТА ODETT NAVA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

POR LAS ÁREAS REQUIRIENTES

Silvia Yunuen Macías Carrilo
LIC. SILVIA YUNUEN MACIAS CARRILO
ÁREA REQUIRIENTE

Sergio Benhumea Sánchez
SERGIO BENHUMEA SÁNCHEZ
ÁREA REQUIRIENTE

Jorge Monge Mejía
ING. JORGE MONGE MEJÍA
ÁREA REQUIRIENTE